UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

DECLARACIÓN PÚBLICA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

En relación a los acontecimientos que han rodeado el normal proceso de aplicación de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) para el periodo de admisión a las instituciones de Educación Superior del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) del año 2020, la Universidad de Tarapacá se siente en deber de señalar ante la comunidad regional lo siguiente:

1.- La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es hasta la fecha el mecanismo institucional definido para seleccionar a los estudiantes que acceden a la Educación Superior en Chile. La UTA asume y entiende que los acontecimientos que han gatillado el estallido social de Octubre de 2019 y sus justas y oportunas demandas, impactan por cierto en nuevos escenarios que han abierto un debate que supone la modificación de este mecanismo de acceso a la educación superior.

2.- En este sentido, alentamos el debate informado para que esto ocurra al más breve plazo, luego de finalizado el proceso de Admisión 2020, y comprometemos desde nuestro rol de Universidad pública y del Estado el espacio de discusión para aportar a los cambios necesarios con todos los actores educativos, políticos y estamentos estudiantiles reconocidos en nuestra región.

3.- La Universidad de Tarapacá, cuna de la formación y movilidad social de más de 38.000 profesionales en su historia en el extremo norte del país, hace un sentido llamado a los estudiantes secundarios, profesores y familias de nuestras regiones a finalizar en paz y armonía social la Prueba de Selección Universitaria (PSU) definida para este 27 y 28 de Enero.

De no llevarse a cabo este proceso, los estudiantes no podrán obtener gratuidad en cualquier institución de educación universitaria, dado que no podrán cumplir con unos de los requisitos establecidos en la ley que dice relación de que al menos el 80% de sus estudiantes matriculados en primer año debiera tener un puntaje PSU promedio ponderado igual o mayor a 450 puntos.

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

Hoy, la Universidad de Tarapacá tiene estudiantes con régimen de gratuidad y con beneficios ministeriales que equivalen al 80% de los alumnos matriculados, por tanto, de no concretarse la PSU en este último año, se puede generar una consiguiente crisis de oportunidad de estudios para miles de estudiantes de las regiones del norte grande, sus familias y de nuestra institución.

4.- La Universidad de Tarapacá reitera ante la opinión pública regional y nacional, su postura permanente en resguardo de la Educación Pública y de calidad. Señalamos nuevamente nuestro interés en construir nuevos y más justos mecanismos de selección a la educación superior en Chile, superando las brechas evidentes de equidad y acceso que hoy impone la PSU.

5.- Les pedimos comprensión y apoyo en los tiempos que corren, debido a que la UTA como Universidad regional compromete su futuro y el de sus potenciales estudiantes en este último proceso PSU.

6.- Finalmente, acudimos una vez más, a la confianza con que las familias ariqueñas han entregado sus hijos e hijas a la educación y formación impartida en nuestras aulas universitarias durante estos 38 años de vida institucional.

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

22 DE ENERO DE 2020